

10 JUL. 2019

RESOLUCIÓN No. 97

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 008 DE 2019, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCALERAS ELECTRICAS ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LOS RECINTOS DE CONVENCIONES, EXPOSICIONES Y PÁBELLON VERDE DE PLAZA MAYOR MEDELLIN"

La Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que la Gerencia de Operaciones y Servicio, cuenta con el proceso Gestión de Infraestructura, liderado a través de la Coordinación infraestructura y mantenimiento. Esta coordinación, tiene como objeto coordinar y controlar las actividades tendientes a la intervención y conservación de la infraestructura física de sus recintos, con el fin de garantizar su funcionalidad, versatilidad y permanente disposición para la realización de eventos.
2. Que por lo anterior y con el ánimo de brindar unos ascensores, montacargas y escaleras eléctricas en óptimas condiciones para arrendatarios, visitantes y personal administrativo, se tiene la necesidad de realizar la contratación de una empresa especializada que preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los recintos de exposiciones y convenciones y pabellón verde.
3. Que para satisfacer esta necesidad PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. cursó el proceso de Invitación Pública No. 008 de 2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCALERAS ELECTRICAS ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LOS RECINTOS DE CONVENCIONES, EXPOSICIONES Y PÁBELLON VERDE DE PLAZA MAYOR MEDELLIN" con un presupuesto estimado de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$98.660.640) incluido IVA, amparado bajo la verificación presupuestal XOP07- 146 y recomendado por el Comité Asesor de Contratación de PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A., en sesión del día 11 de junio de 2019.
4. Que PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. publicó en la página web [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) los pliegos de condiciones y profirió través del acto administrativo No 81 del 11 de junio de 2019 el inicio del proceso de Invitación Pública No. 008 de 2018.

5. Que durante la publicación de los pliegos de condiciones de la invitación pública No 008 de 2018, PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. recibió observaciones a los pliegos de condiciones y se dio respuesta oportunamente a estas.

6. Que a la fecha de entrega de las propuestas; es decir, el diecinueve (19) de junio de 2019 hasta las 4:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

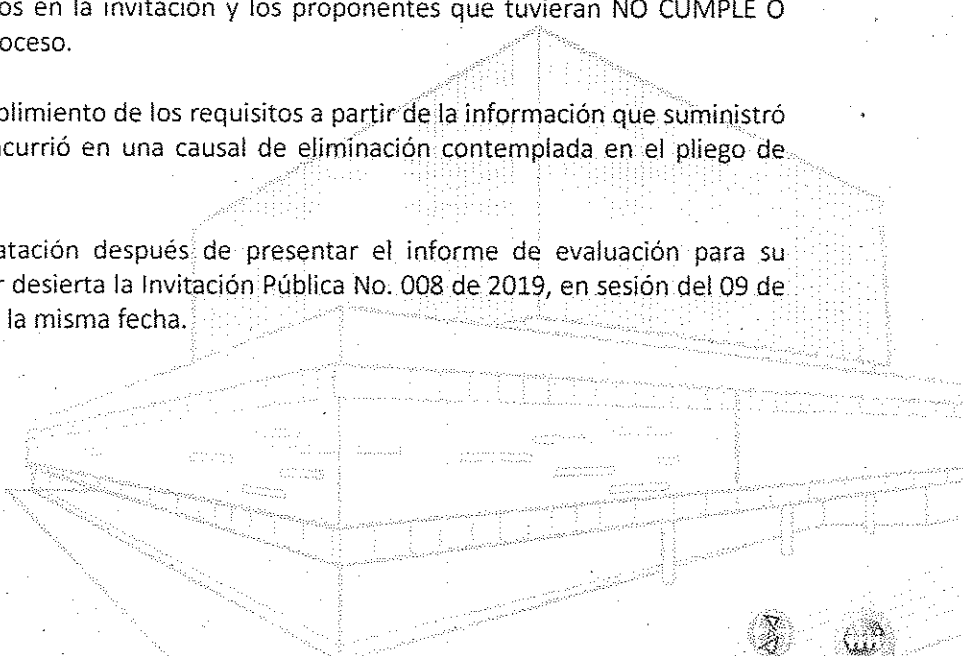
Proponente	Folios	Garantía de Seriedad	Entrega de la Propuesta	Valor Propuesta Económica
RIGHA S.A.S	69 Y CD	Aseguradora: LIBERTY Valor asegurado: \$9.866.064 Vigencia: 18/06/2019 HASTA 02/10/2019	18/06/2019 Hora: 11:50 AM	\$93,253,282 IVA INCLUIDO
ELEVATOR CONTROL SYSTEM S.A.S	54 Y USB	Aseguradora: SEGUROS DE ESTADO Valor asegurado: \$9.866.064 Vigencia: 18/06/2019 HASTA 25/09/2019	14/03/2019 Hora: 11:49 AM	\$81,314,000 IVA INCLUIDO

7. Que para participar en la invitación las personas naturales o jurídicas debían cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación y los proponentes que tuvieron NO CUMPLE O RECHAZADA, no continuaban en el proceso.

8. Que PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministró el proponente y se evidenció que incurrió en una causal de eliminación contemplada en el pliego de condiciones publicado.

9. Que el Comité Asesor de Contratación después de presentar el informe de evaluación para su consideración, recomendó la declarar desierta la Invitación Pública No. 008 de 2019, en sesión del 09 de julio de 2019 según consta en acta de la misma fecha.

En virtud de lo expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Invitación Pública No. 008 de 2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCALERAS ELECTRICAS ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LOS RECINTOS DE CONVENCIONES, EXPOSICIONES Y PÁBELLON VERDE DE PLAZA MAYOR MEDELLIN" en razón a que los proponentes fueron eliminados del proceso por no cumplir con los requisitos de participación que los habilitaban para continuar en el Proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al declarar desierto el proceso de Invitación Pública No 008 de 2019, PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. iniciar nuevamente el proceso de Invitación Pública, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 24 del Manual de Contratación de Plaza Mayor (Acuerdo 001 del 23 de septiembre de 2016).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

*Juliana Cardona Q*  
JULIANA CARDONA QUIRÓS  
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	JUÁN DAVID ARANGO PELÁEZ	GERARDO ORREGO LOMBANA
Cargo:	ABOGADA	DIRECTOR JURIDICO	SECRETARIO GENERAL

